

EXPEDIENTE Nº: 2500835

FECHA: 10/03/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN EN CONTABILIDAD Y FINANZAS MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y DEL ENTORNO MENCIÓN EN TURISMO MENCIÓN EN FINANCIERO-CONTABLE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado de Administración y Dirección de Empresas (ADE) se imparte en la Universidad de Extremadura (UEX) en tres centros: Facultad de Estudios Empresariales y Turismo de Cáceres (FEET-Cáceres), Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz (FCEE-Badajoz) y Centro Universitario de Plasencia (CU-Plasencia). El título tiene seis itinerarios: Mención en dirección de empresas, Mención en contabilidad y finanzas, Mención en gestión empresarial y del entorno, Mención en turismo, Mención en financiero-contable.

La implantación y el desarrollo del plan de estudios se han realizado en líneas generales conforme a lo establecido en la memoria verificada y a su posterior modificación de fecha de 28 de marzo de 2014.

El perfil de egreso está definido, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. El título dispone de mecanismos de coordinación docente en cada Centro donde se imparte y la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas que conforman el Grado es la adecuada.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Sin embargo, en la FCEE-Badajoz desde la implantación del título se ha superado el número total de plazas, que está fijado en 400 en la memoria verificada: 406 (2010-2011), 423 (2011-2012) y 431 (2012-2013). Lo mismo ha ocurrido en la FEET-Cáceres (250 en la memoria): 251 (2010-2011), 268 (2011-2012) y 275 (2012-2013).

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento de créditos, etc.) se realiza de la manera prevista.

En el escrito de alegaciones aportado por la universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación, ésta señala que desde la implantación del título (curso académico 209-2010) hasta el curso académico 2012-2013, la Universidad de Extremadura (UEX) computaba parcialmente a los estudiantes que realizaban un Plan Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO), ya que no se dedicaban en exclusividad a un título, en este caso, al Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE). Es decir, un estudiante del Grado en ADE computaba como tal, pero un estudiante de un PCEO computaba como medio estudiante al no ocupar permanentemente una plaza en el Grado en ADE. La propuesta de número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso de la UEX era posteriormente aprobada por la Comunidad Autónoma de Extremadura que elevaba el número de plazas de nuevo ingreso a la

Conferencia General de Política Universitaria, como se establece legalmente (anteriormente, artículo 46 RD1892/2008; actualmente, artículo 7 RD412/2014). A partir del curso académico 2013-2014, la UEx cuenta íntegramente a todos los estudiantes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican en líneas generales información sobre las características del programa formativo y su desarrollo.

Centro Universitario de Plasencia:

La página web del Centro de Plasencia ofrece en su página principal un vídeo de presentación, el díptico del Grado y enlaces a algunas de las principales pestañas (plan de estudios, horarios, exámenes, prácticas).

En el enlace «Datos de interés» figura el impreso de solicitud de verificación de títulos oficiales, el Informe de verificación de 9 de julio de 2009 y la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades.

Están disponibles los tres informes de seguimiento de 12 de enero de 2012, 20 de septiembre de 2012 y 1 de marzo de 2015. El Informe de modificación de 28 de marzo de 2014 también se ha hecho público en este mismo apartado.

Existe un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) que conduce directamente al plan de estudios. El futuro estudiante puede comprobar la oficialidad del título gracias a los enlaces situados en la Web que conducen tanto a la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado como a la del Diario Oficial de Extremadura.

El acceso al Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Centro Universitario de Plasencia está situado en el enlace «Datos de interés». Se incluye la política y objetivos de calidad, la estructura de la gestión de calidad en la UEX, el manual de calidad, los procesos y procedimientos y el certificado AUDIT de diseño del SGIC del centro. La Comisión de Garantía de Calidad del centro ha publicado sus actas desde 2013. Se indican de forma breve cuáles son sus funciones y los cargos de las personas que la componen. La Web recoge los informes con los indicadores de todos los títulos del centro de los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015, así como las memorias anuales de calidad desde el curso 2010-2011 hasta el 2014-2015.

El enlace «Otros documentos» incluye estudios de inserción laboral de los antiguos títulos de la Universidad, así como encuestas de satisfacción de los títulos de la UEX entre otros documentos. También se enlaza a la normativa de permanencia, de evaluación de los títulos correspondiente al año

2012 y al procedimiento de evaluación de las memorias de calidad del centro y de los títulos.

La Comisión de Calidad del Grado en ADE recoge en su página web la relación de miembros que la componen, las actas de las reuniones celebradas desde 2009 a 2016, las memorias de calidad de los cursos 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015, el Informe de Autoevaluación del título y el enlace al formulario de sugerencias.

En relación con la información pública de los distintos resultados del título, el Centro de Plasencia aporta, dentro del enlace «Resultados de formación», los datos generales por sexo del número de matriculados y de demanda universitaria desde el curso 2009-2010 hasta el 2015-2016.

También se aporta la satisfacción de los estudiantes y del PDI desde el curso 2012-2013 hasta el 2014-2015 y algunas de las principales tasas desde el curso 2009-2010 hasta el 2014-2015.

No se ha incluido un enlace a la Unidad de Atención del Estudiante de la Universidad de Extremadura, dentro de la Web del título, con información sobre los servicios de apoyo a estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad. Este enlace sólo está disponible en la página web del Centro Universitario de Plasencia.

Las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura del TFG, etc.) están disponibles en la Web del Grado.

La pestaña «Reconocimiento de créditos» ofrece información sobre los reconocimientos tal y como recoge la legislación vigente.

Facultad de Estudios Empresariales y Turismo (FEET-Cáceres):

Cabe destacar que, en la página web, el centro donde se imparte el título tiene una denominación distinta a la que aparece en la memoria verificada. Según la página web, el centro tiene el nombre de Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. En este informe se utiliza la denominación del centro tal como aparece recogida en la memoria verificada: Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.

La página incluye información en su página principal, dentro de la pestaña «Presentación» sobre perfil de ingreso, plan docente, TFG, prácticas. El enlace «Datos de interés» recoge el impreso de solicitud de verificación de títulos oficiales, el Informe de verificación de 9 de julio de 2009 y la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades. Sin embargo, no se han publicado los distintos anexos asociados a la memoria verificada del título, de modo que la memoria que aparece en la Web no está completa.

Están disponibles los tres informes de seguimiento de 12 de enero de 2012, 20 de septiembre de 2012 y 1 de marzo de 2015. El Informe de modificación de 28 de marzo de 2014 también se ha hecho público en este mismo apartado. Existe un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos que conduce directamente al plan de estudios. El futuro estudiante puede comprobar la oficialidad del título gracias a los enlaces situados en la Web que conducen tanto a la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado como a la del Diario Oficial de Extremadura.

Por otra parte, se ha publicado un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la FEET-Cáceres, su estructura, el manual de calidad, los procesos y procedimientos del sistema, el certificado AUDIT de diseño del SGIC de la Facultad. La página web dispone de un enlace a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro que incluye sus funciones y miembros, las actas de las reuniones celebradas entre 2008 y 2015, así como un enlace a los principales indicadores de los títulos de la Facultad. El estudio de inserción laboral hace referencia a los antiguos títulos. En relación con los datos

de satisfacción general, están disponibles los datos de todos los títulos de la Facultad del curso 2013-2014 y el informe anual de satisfacción de 2014. No se aportan datos de 2015.

En relación con la satisfacción de los estudiantes con el profesorado, están disponibles los datos del curso 2013-2014. En la página web se indica que no se realizaron encuestas en el curso 2014-2015, siguiendo la normativa de la UEX.

La página web de la Comisión de Calidad del Grado en ADE (Cáceres) está incompleta. El apartado «Verifica del GADE» sólo ofrece el informe de modificación y la solicitud de verificación bajo la denominación errónea «Memoria del título».

En relación con la información pública de los distintos resultados del título, la FEET-Cáceres aporta, dentro del enlace «Resultados de formación», los datos generales por sexo del número de matriculados y de demanda universitaria desde el curso 2009-2010 hasta el 2015-2016. También se aporta la satisfacción de los estudiantes y del PDI desde el curso 2012-2013 hasta el 2014-2015 y algunas de las principales tasas desde el curso 2009-2010 hasta el 2014-2015.

El enlace al Observatorio de Indicadores de la UEX figura dentro de este apartado y ofrece los principales datos del título.

No se ha incluido un enlace a la Unidad de Atención del Estudiante de la UEX, dentro de la página web del título, con información sobre los servicios de apoyo a estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad. Únicamente se cita el Servicio de Atención al Estudiante dentro del apartado «Orientación académica y profesional del Estudiante» sin aportar información sobre el mismo.

Las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura del TFG, etc.) están disponibles en la página web del título.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FCEE-Badajoz):

Existen tres vías de acceso a la información del título. La primera desde la Web principal de la UEX, accediendo al enlace «Estudios». La segunda opción es visitar una página web específica de la FCEE-Badajoz. La última vía, que también permite enlazar con la página web específica de la Facultad mencionada anteriormente, es a través del enlace «Centros» situado en la página principal de la UEX que contiene un enlace a otra página web de la FCEE-Badajoz. No existe por tanto un único enlace que recoja toda la información del título objeto de evaluación con un posicionamiento web adecuado que permita a los futuros estudiantes y a otros agentes de interés consultar los distintos documentos relacionados con el Grado en ADE, realizando una búsqueda simple en cualquier buscador.

El enlace «Datos de interés» que figura dentro de la primera vía de acceso descrita anteriormente, recoge el impreso de solicitud de verificación de títulos oficiales, el Informe de verificación de 9 de julio de 2009 y la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades. Sin embargo, no se han publicado los distintos anexos asociados a la memoria verificada del título, de modo que la memoria que aparece en la Web no está completa.

Están disponibles los tres informes de seguimiento de 12 de enero de 2012, 20 de septiembre de 2012 y 1 de marzo de 2015. El Informe de Modificación de 28 de marzo de 2014 también se ha hecho público en este mismo apartado.

Existe un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos que conduce directamente al plan de estudios. El futuro estudiante puede comprobar la oficialidad del título gracias a los enlaces situados en la página web que conducen tanto a la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado como a la

del Diario Oficial de Extremadura.

Por otra parte, se ha publicado un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la FCEE-Badajoz que recoge la política y objetivos del SGIC, su estructura, el manual de calidad del centro y otros puntos de interés.

La Web tiene un enlace a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro que incluye sus funciones y miembros, así como los principales indicadores de la Facultad. El enlace «Actas» no funciona. Existe otro enlace, «Actas e informes», que conduce a dos páginas de la Web externa propia de la Facultad. Ninguna de las dos contiene actas o informes. Por otra parte, el enlace «Otros documentos» está vacío. Asimismo, se ha incluido un enlace a su web externa en la que se han publicado los indicadores de calidad del Grado desde el curso 2009-2010 hasta el curso 2013-2014.

También están disponibles dentro de «Documentación del título», los distintos informes emitidos por ANECA.

Los principales indicadores del título no están disponibles dentro del enlace «Resultados de la formación» de la página principal del título en la web oficial de la UEX. Sólo se pueden consultar desde la web externa del centro o desde los enlaces a la misma situados en la página web del SGIC del título. Para aquellos estudiantes con necesidades educativas derivadas de discapacidad existe la Unidad de Atención del Estudiante que ofrece apoyo e información a estudiantes que requieren este tipo de atención. El futuro estudiante puede acceder a esta Unidad desde el enlace ubicado en la web externa de la FCEE-Badajoz.

Las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura del TFG, etc.) están disponibles en la página web del título.

El apartado «Reconocimiento de créditos» de la página del título hace referencia a la normativa de reconocimiento de la UEX y a los distintos reales decretos. Este apartado no hace referencia a los reconocimientos específicos de este título.

En relación a la existencia de tres vías de acceso a la información del título, la universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación indica que ha dejado un único enlace a la Web institucional de la UEX en el que se recoge toda la información relativa al Grado y al Centro donde se imparte el título. ANECA a la fecha de emisión de este informe ha comprobado que, efectivamente, existe un solo enlace.

Por otro lado, en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta se compromete a llevar cabo las siguientes tareas:

- 1.- Solicitar a la ANECA una modificación de la memoria verificada con el propósito incluir el cambio de la denominación del centro donde se imparte el Grado en Cáceres. Dicho centro figurará en la solicitud con el nombre de «Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo».

- 2.- Incluir un enlace a la Unidad de Atención del Estudiante de la UEX, dentro de la página web del título impartido tanto en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (Cáceres) como en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz), con información sobre los servicios de apoyo a estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) se encuentra formalmente establecido y en funcionamiento, lo que asegura el despliegue de la política y los objetivos de calidad. El SGIC cuenta con diferentes mecanismos de recogida y análisis de información que permiten conocer las distintas necesidades del título. Dispone, por ejemplo, de un procedimiento que gestiona la recogida de la información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y egresados en relación con el programa formativo, aunque en el caso de los egresados no está implementado. Asimismo, se ha iniciado el proceso de recogida de datos que permitan evaluar el grado de satisfacción del personal de administración y servicios (PAS) y del personal académico (PDI).

Por otra parte, se llevan a cabo acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se elaboran «Memorias de calidad del centro y de los títulos».

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico tiene en líneas generales la cualificación adecuada para impartir el título con un nivel suficiente de experiencia docente e investigadora.

En el caso del Centro de Plasencia, el número de profesores ha pasado de 9 a 20, y de 2 doctores a 7;

lo que supone un 35% de doctores, superando así lo fijado en la memoria verificada: 15%. El total de profesorado dispone de 4 sexenios y 6 quinquenios.

En el caso de la FCEE-Badajoz, el número de profesores desde el curso 2009-2010 hasta 2014-2015 ha sido de 44, 63, 83, 90, 102 y 93. El número de doctores en el curso 2014-2015 ha sido de 53; lo que supone el 57%, cuando en la memoria verificada se fijaba en un 97,28%. El número de sexenios y quinquenios es de 33 y 182 respectivamente. En el caso de la FEET-Cáceres, el profesorado pasa de 21 en el curso 2012-2013 a 80 en el curso 2014-2015; y de 10 a 32 doctores. Lo que representa para el curso 2014-2015 un 40% de doctores, mientras que en la memoria verificada el número de doctores se fijaba en un 78.56%. Por otra parte, el profesorado ha pasado de tener 2 sexenios a contar con 30 sexenios y de 72 a 269 quinquenios. De manera que se constata una falta de homogeneidad entre los centros por lo que se refiere al porcentaje de doctores, sexenios y de personal funcionario.

En el caso de Plasencia la ratio estudiante/profesor se sitúa entre 12 y 13. En la FCEE-Badajoz se mueve entre 10 y 11 y en la FEET-Cáceres se sitúa entre 8 y 9.

Un número importante de los profesores ha participado en las actividades de formación docente y reciclaje, así como en proyectos de innovación educativa, realizadas desde el Servicio de Orientación y Formación Docente de la universidad.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta señala que desde el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación se ha puesto en marcha el Plan de Iniciación a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación con el propósito de incrementar el número de doctores en la Universidad de Extremadura, así como el del personal perteneciente a los cuerpos docentes universitarios.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En los tres centros donde se imparte el Grado el personal de apoyo disponible es suficiente y adecuado al título. Asimismo, los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Se dispone de instrumentos suficientes para apoyar académicamente al estudiante durante su proceso de adquisición de aprendizaje. En este sentido, los centros han desarrollado un Plan de Acción Tutorial

para la atención al estudiante a lo largo de todo su periodo de formación.

También se cuenta con servicios de apoyo suficientes para facilitar la movilidad de los estudiantes así como su inserción laboral. Las evidencias muestran que las acciones de movilidad de los estudiantes han sido muy escasas, para el único centro (Plasencia) donde se aporta esta información (4 alumnos salientes para el curso 2012-2013 y 3 en 2014-2015).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, se corresponden con el nivel de Grado del MECES y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados aportados relativos a los indicadores del programa formativo sirven para señalar los siguientes puntos:

- Se aprecian desviaciones, tal y como ya se ha señalado en el criterio 1, con respecto a lo previsto en la memoria verificada en lo referente al número de estudiantes de nuevo ingreso. En la FCEE-Badajoz,

desde la implantación del título, se ha superado el número total de plazas, que está fijado en 400 en la memoria verificada; siendo esta la evolución observable: 406 (2010-2011), 423 (2011-2012) y 431 (2012-2013). Lo mismo ha ocurrido en la FEET-Cáceres (250 en la memoria): 251 (2010-2011), 268 (2011-2012) y 275 (2012-2013).

- La tasa de graduación que figura en la memoria verificada es de un 30%. En el caso del CU-Plasencia ha sido de un 59.32% y de un 42.22% en los cursos 2013-2014 y 2014-2015. Por lo que se refiere a la FCEE-Badajoz, ha sido, para los mismos curso, del 17.99% y del 19.46%. En el caso de la FEET-Cáceres la tasa ha sido, también para los mismos cursos, de un 50% y de un 32.52%.

- La tasa de abandono que figura en la memoria verificada es de un 25%. En el caso de CU-Plasencia para los cursos referidos con anterioridad es del 15.25% y del 6.67%. En la FCEE-Badajoz es de un 19.51% y de un 32.28%. En el caso de la FEET-Cáceres la tasa es de un 8.62% para el curso 2014-2015.

- En cuanto a la tasa de eficiencia, que está fijada en la memoria en un 70%, cabe señalar que se supera siempre en todos los centros y cursos para los que se aporta la información. En el caso del CU-Plasencia es del 95.76% y del 94.56%. En la FCEE-Badajoz es de un 95.20% y de un 90.23%. Por lo que respecta a la FEET-Cáceres la tasa es de un 95.47% y de un 94.29%.

- Se constata el hecho de que varias asignaturas tienen una tasa de rendimiento inferior al 50%. En el CU-Plasencia ocurre en las asignaturas: «Contabilidad Financiera II», «Estadística e Introducción a la Econometría» y el Trabajo Fin de Grado (TFG). En el caso de la FEET-Cáceres destacan por el mismo motivo: «Matemáticas de las Operaciones Financieras», «Sociología del Ocio», «Evaluación Potencial del Turismo», «Macroeconomía y Economía Española y Mundial» y el TFG. En el caso de la FCEE-Badajoz: «Análisis de Estados Financieros I», «Contabilidad Financiera I», «Contabilidad Financiera II», «Contabilidad de Costes II», «Derecho Mercantil», «Dirección Comercial I», «Dirección Estratégica I», «Dirección Financiera I», «Introducción a la Estadística», «Matemáticas», «Matemáticas de las Operaciones Financieras» y el TFG.

- El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título arroja los siguientes datos (siempre sobre 10 y para los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015):

CU-Plasencia: 5.83, 7.50 y 6.79.

FCEE-Badajoz: 6.20, 5.98 y 6.25.

FEET-Cáceres: 5.83 y 5.62. No hay datos para el curso 2014-2015.

- El grado de satisfacción del profesorado con el título arroja los siguientes datos (siempre sobre 10 y para los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015):

CU-Plasencia: 7.75, 7.86 y 8.57.

FCEE-Badajoz: 5.33, 4.90 y 5.77.

FEET-Cáceres: 5.5 y 6.58. No hay datos para el curso 2014-2015.

- En ninguno de los tres centros se cuenta con datos sobre el grado de satisfacción de los egresados y de los empleadores con el título.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta se compromete a llevar cabo las siguientes tareas:

1.- El análisis pormenorizado de las causas que propician los malos resultados que arrojan las tasas de graduación y de abandono en el Grado impartido en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz).

2.- La organización en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz) de talleres de formación para facilitar a los alumnos la realización de sus Trabajos Fin de Grado.

3.- La solicitud por parte de la Comisión de Calidad del Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz) a cada uno de los profesores coordinadores de las asignaturas con tasas de rendimientos inferiores al 50% de un diagnóstico de las causas que propician el porcentaje de dicha tasa, así como la propuesta de un plan de acciones de mejora específico para cada asignatura.

4.- La revisión de los resultados o indicadores del Grado impartido en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz); la comunicación de dicha revisión a la Comisión de Calidad del Título y a la Junta de Facultad del Centro; y la preparación de planes de acción derivados de tales resultados que serán trasladados a todos los agentes interesados.

5.- La propuesta, por parte de la Comisión de Prácticas Externas, de nuevos modelos de encuestas que permitan obtener información detallada sobre el grado de satisfacción de los egresados y de los empleadores con el título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

El número de estudiantes de nuevo ingreso del título no debe superar lo establecido en la memoria verificada. Si la universidad quisiera superar este número se debe solicitar la modificación de la memoria para su valoración por parte de la ANECA. Se recuerda, a este respecto, que, a efectos de evaluación, cada estudiante matriculado en el título computa como una plaza, con independencia de que esté matriculado simultáneamente en varios títulos de la misma universidad.

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento del título y renovación de la acreditación:

La solicitud a la ANECA de una modificación de la memoria verificada con el propósito incluir el cambio de la denominación del centro donde se imparte el Grado en Cáceres. Dicho centro figurará en la solicitud con el nombre de «Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo».

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

Continuar con el Plan de Iniciación a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación con el propósito de incrementar el número de doctores en la Universidad de Extremadura, así como el del personal perteneciente a los cuerpos docentes universitarios.

Incorporar información en la página web del título relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad.

Analizar las causas que propician los malos resultados que arrojan las tasas de graduación y de abandono en el Grado impartido en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz).

Solicitar por parte de la Comisión de Calidad del Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz) a cada uno de los profesores coordinadores de las asignaturas con tasas de rendimientos inferiores al 50% un diagnóstico de las causas que propician el porcentaje de dicha tasa, así como la propuesta de un plan de acciones de mejora específico para cada asignatura.

Proponer nuevos modelos de encuestas que permitan obtener información detallada sobre el grado de satisfacción de los egresados y de los empleadores con el título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 10/03/2017:



El Director de ANECA